



BECAS NACIONALES DE INCLUSIÓN SECIHTI 2026

Términos de Referencia

C. Apoyos complementarios para personas con discapacidad de nacionalidad mexicana beneficiadas por el Secihti con una beca de posgrado nacional

Con fundamento en el artículo 17 del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Secihti del Programa Presupuestal S190, así como del Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al apartado al calendario incluido en la convocatoria.

VIII. Calendario

Los presentes términos de referencia se sujetarán al siguiente calendario:

Actividad	Dice:	Debe decir:
	Fecha	Fecha
Periodo de recepción de solicitudes	Del 10 de agosto al 17 de septiembre de 2026	Del 10 de agosto al 01 de octubre de 2026
Periodo de inconsistencias	Del 17 de agosto al 24 de septiembre de 2026	Del 17 de agosto al 08 de octubre de 2026
Formalización de la beca por parte de la persona solicitante	Hasta el 08 de octubre de 2026	Hasta el 22 de octubre de 2026

Para efectos de estos términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México)

Atentamente

Mtro. Edwin Ricardo Trujillo Woods

Director de Becas y Posgrado

Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



2026
año de
**Margarita
Maza**